República de Chile
Municipalidad de Antuco
Dirección Desarrollo Comunitario

REF. : Autoriza uso de vehículo Municipal.

ANTUCO, 03 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 000050 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°8571, del 06 de Diciembre 2024, de asunción de cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco 2024-2028.
2. El Decreto Alcaldicio N°9220, del 30 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2025.
3. Lo establecido en la Ley 19.880 "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado".
4. Lo establecido en la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Los artículos 1º, 3º, y 4º de la ley N°18.695, las entidades edilicias tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, para lo cual deben cumplir las funciones que, en forma exclusiva o compartida con otros organismos de la Administración, el legislador les ha encomendado, hallándose facultados los Alcaldes, en lo que interesa, a autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo para el cumplimiento de las referidos cometidos. Así como lo expresado en letra D del Artículo 4°; Las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con; "El deporte y la recreación".
2. La Alcaldesa, en el ejercicio de las atribuciones que le competen como administrador de los Bienes Municipales, puede autorizar en forma excepcional la utilización de los vehículos municipales para el cumplimiento de la función de asistencia social y deportiva, siempre que no entorpezca de modo alguno la destinación principal a que se encuentran afectos dichos móviles, correspondiendo al propio ente edilicio determinar en qué circunstancias específicas se puede otorgar la mencionada autorización.
3. La solicitud de apoyo del Club Deportivo Antuco recibida vía correo electrónico de fecha 11 de Diciembre 2024 del Sr. Ricardo Saldias Rivas, Presidente de la organización deportiva, para asistir y participar en el evento deportivo XVI IMPERIAL CUP "TALENTOS DEL SUR 2025", a realizarse en la ciudad de Nueva Imperial.
4. Que, la envergadura del torneo supone un beneficio en la obtención de experiencia futbolística de roce interregional, y con ello, representación de la comuna de Antuco en dicha competencia a través del Club Deportivo Antuco.

5. Basado en lo anterior, mediante la Providencia N°5931-091 del 11 de Diciembre 2024, en la cual la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Antuco, autoriza coordinar la locomoción para asistir a dicho evento.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el vehículo municipal Placa Patente SZBF-93, para el traslado de los deportistas del Club Deportivo Antuco, desde nuestra comuna hacia la ciudad de Nueva Imperial y viceversa, el día Lunes 06 y Martes 07 de Enero 2025, desde las 07:30Hrs. del Lunes Hasta las 00:30Hrs del Martes.
2. **INSTRÚYASE** al conductor Sr. José retamal Sepúlveda, Cédula de identidad N°13.801.822-9, grado N°16, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado, del móvil mencionado y en la fecha y hora indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DEJE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PAINES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD ANTUCO

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA
I.MUNICIPALIDAD ANTUCO

SBC/VHM/CPG/JFA/RTM/ DSF / avg.

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- DIR.O Administración y Finanzas.
- DirA DIDECO.
- Archivo.

Municipalidad Antuco

Sandra Bobadilla Cisterna <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

Solicitud Movilización 06 de Enero a Nueva Imperial

1 mensaje

Deportivo Antuco <deportivoantuco@gmail.com> 11 de diciembre de 2024, 15:36
Para: alcaldia@municipalidadantuco.cl, Nathaly Pino <deportes@municipalidadantuco.cl>

Hola buenas tardes y junto con saludar me dirijo a usted para hacer la solicitud de movilización hacia Nueva Imperial para la fecha de 06 de enero 2025.

Esta solicitud es debido a que como club estamos inscritos en la XVI IMPERIAL CUP "TALENTOS DEL SUR 2025". En la categoría hombres Sub 16 (2007-2008-2009).
Dicha copa se juega el día Lunes 06 de enero en fase clasificatoria en nuestra categoría; y si obtenemos la clasificación a la final del torneo también hacemos la solicitud de movilización para el día Sábado 11 de Enero día a disputar dicha Final.
Si fuese aprobada la solicitud en lo ideal solicitó el mini bus ya que contaremos con 18 jugadores más yo como encargado y un ayudante, un total de 20 personas.

Esperando su respuesta quedo atento a cualquier consulta y duda.
Adjunto PDF de la copa.
Se despide
Ricardo Saldias Rivas
Presidente Deportivo Antuco.

XVI-IMPERIAL-CUP-TALENTOS-DEL-SUR-2025-4 (1).pdf
3987K

LOS LEONES
Nueva Imperial



CARACTERÍSTICAS DEL CAMPEONATO

PARTICIPARÁN EN ESTE CAMPEONATO, ESCUELAS DE FÚTBOL E INSTITUCIONES ESPECIALMENTE INVITADAS SIENDO ESTAS DE NUESTRA CIUDAD, LA REGIÓN, EL PAÍS Y EL CONTINENTE LAS QUE DEBERÁN INTEGRAR SUS EQUIPOS CON LOS JUGADORES NACIDOS EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

CATEGORIAS MASCULINAS.	CATEGORIAS FEMENINAS.
2008-2009 (3 CUPOS 2007)	2008-2009-2010
2010-2011	2011-2012
2012-2013	2013-2014
2014-2015	
2016-2017	
2018-2019	

NOTA: EN CADA CATEGORÍA PODRÁN INSCRIBIRSE Y JUGAR NIÑOS CON EDAD MENOR A LA FIJADA, LOS JUGADORES SÓLO PODRÁN JUGAR EN LA CATEGORÍA EN QUE ESTÁN INSCRITOS Y NO EN OTRA DURANTE TODO EL CAMPEONATO.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 11 DIC 2024
INGRESO F. 5931-091
PASE A:
PARA: DIDECO -
Antecedentes.
☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☐ Proponer Oficio
☐ Informarme al Respecto
☐ Depto. de
Fecha Salida
FIRMA

I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO
ANTUCO

Archivese.

13 DIC 2024